



ORIGINAL

N°Int 16118 / GTD
23/07/2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 2397 -J

TEMUCO, 26 JUL. 2019

VISTOS

- a) La Resolución N°931 de fecha 19 de Marzo del 2018 del Serviu Araucanía y la necesidad de regularizar, en el N°7, Dico: Dedan Morales Bañares, debe decir Dedan Morales Bañares (cónyuge beneficiaria Elba Fierro Cruces Rut [redacted]);
- b) La Resolución (E) N° 1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- c) La Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19-12-2018, con toma de razón de fecha 11/03/2019, que nombra en calidad de titular, a Don Hugo Cruz Veliz, como Director SERVIU Región de la Araucanía;
- f) La Resolución Exenta (RA) N° 116855/1980/2019 de fecha 19-07-2019, que autoriza en cometido funcionario a don Hugo Cruz Veliz;
- g) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del Minvu, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del Serviu Región de la Araucanía;
- h) La Resolución Exenta N° 45 de fecha 24/07/2019, que autoriza feriado legal a don Mauricio Contreras Sanchez, Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales del Serviu Región de la Araucanía;
- i) La Resolución (TRA) N° 272/739/2019 de fecha 12/04/2019, que asigna a don Oscar Pavés Morales en el cargo de Jefe del Departamento Jurídico del Serviu Región de la Araucanía en calidad de titular;
- j) Los Artículos 4.79 y 80 del DFL N° 29, de 2004, de hacienda, que regulan la subrogancia en los casos por el solo ministerio de la ley, cuando éstos no estén desempeñados efectivamente por su titular o suplente;

Dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

- 1. MODIFIQUESE Y SANCIONESE la resolución N°931 de fecha 19 de Marzo del 2018 en el N° 7 del resuelvo de la Resolución mencionada en el visto a) según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	CERTIFICADO INHABILITABILIDAD	DE	COMUNA
7	DEDAN MORALES BAÑARES (CONYUGE BENEFICIARIA ELBA FIERRO CRUCES RUT [redacted])	[redacted]	N°96 DE FECHA 20-06-2017		TEODORO SCHMIDT

- 2. La Resolución antes mencionada se mantiene vigente en todas sus partes no modificadas.



OSCAR PAVES MORALES
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.



MAF/LAC/JPH/evm
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes

PATRICIA VARGAS
MINISTRO DE FE (S)
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA